



GUÍA PARA LA ENSEÑANZA DE LA ÉTICA

A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS
DE ANÁLISIS DE CASOS



Desde la iniciativa Ética Psicológica -un proyecto de la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología (Ascofapsi), el Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic) y la Universidad del Rosario- se busca desarrollar metodologías que promuevan la formación y aplicación de la ética en psicología. Una de ellas es el uso de *casos de estudio* como una herramienta didáctica clave, efectiva y clara para presentar a los estudiantes de los diferentes niveles de formación, las implicaciones éticas de la práctica profesional.

Con el fin de promover el análisis de casos como método para la comprensión de la ética en psicología se ha creado esta guía, que a continuación presentamos, para que los docentes en los programas de psicología y otras áreas afines cuenten con una herramienta didáctica que les facilite su enseñanza e inclusión en los diferentes campos y áreas de la Psicología. Esta guía puede ser de utilidad no únicamente por parte de los docentes de ética propiamente dicho, sino también por todos en general.

Recordamos adicionalmente que en [nuestro portal](#) podrán encontrar todo el material de apoyo, tales como videos, programas, documentos de referencia, casos y artículos que sirven de orientación, apoyo y guía pedagógica para fortalecer la reflexión y mejores prácticas de la ética psicológica.

Invitamos a los y las profesionales que hagan uso de la guía a compartir sus resultados, experiencias y retroalimentaciones a través del correo contacto@eticapsicologica.org.

Objetivo general: Contribuir a una mejor enseñanza de la ética aplicada a la psicología.

Objetivos específicos

- Desarrollar las capacidades deliberativas en los estudiantes y profesionales de psicología.
- Mostrar la importancia de la deliberación ética en la toma de decisiones en la práctica profesional de los psicólogos
- Facilitar el proceso de construcción y análisis de casos profesionales

Elaborado para Ética Psicológica por:

Beatriz Marín Londoño – Docente, investigadora, Directiva Académica y Consultora en temas de Educación Superior

Wilson Herrera Romero – Profesor Asociado, miembro del Grupo de ética aplicada, trabajo y cambio social y del Centro de formación en ética y ciudadanía Phronimos de la Universidad del Rosario

Orlando Enrique Uribe Cerdas – Administrador académico de Ética Psicológica

Bogotá D.C., 2024

1	Metodologías	3
1.1	Modelo de tres niveles	3
1.2	Guía de análisis de casos Phronimos	4
2	Orientaciones de construcción de caso	5
3	Guía para el análisis de casos en el aula	7
4	Incorporación de la perspectiva ética en el análisis de casos de las diferentes esferas de la práctica psicológica.....	9
5	Evaluación de análisis de casos	10
6	Ejemplo de un caso analizado.....	12
6.1	El caso	12
6.2	Análisis desde el modelo de tres niveles	12
6.3	Análisis desde la guía de Phronimos	16
7	Casos de referencia	19
8	Bibliografía	20

1 Metodologías

En líneas generales, el análisis de situaciones éticas contiene varios elementos: la identificación de los actores involucrados y sus intereses, la comprensión de las circunstancias, el establecimiento de las alternativas que se van a evaluar, la ponderación de las alternativas, el análisis de los riesgos, el análisis de los posibles cambios en el ambiente y la determinación de un juicio fundamentado o camino de acción. Existen múltiples metodologías para el análisis de caso, en esta guía vamos a presentar dos de ellas que nos han servido de referente: el Modelo de Tres Niveles elaborado por Gloria María Berrio y Leonardo Amaya y la Guía de análisis de casos del Centro de Formación en Ética y Ciudadanía, Phronimos de la Universidad del Rosario. Ambos modelos tienen en común de centrar la deliberación alrededor de las siguientes tres preguntas:

- ¿Qué se debe hacer?
- ¿Qué riesgos (daños) tiene cada alternativa?
- ¿Qué se puede hacer para evitar este tipo de situaciones?

1.1 Modelo de tres niveles

Como su nombre lo indica, esta metodología de análisis de casos busca sistematizar los momentos para el análisis del caso en tres niveles cuya atención detallada permita la resolución de un dilema ético. Estos niveles son: *“sustentación de los hechos”*,



“fundamentación” y “analítico-propositivo” Cada uno de estos niveles forma parte de un proceso de resolución ordenado y riguroso de un dilema ético en el que se consideran varios aspectos: el esclarecimiento de los hechos, la aclaración de los conceptos y términos técnicos que permiten entender la dimensión del dilema, encontrar y analizar las fuentes éticas, legales, culturales y sociales que permitan abordar el caso, y finalmente, sopesar las alternativas a la luz de los principios éticos que pueden estar en juego en el caso para, usando toda esta información, determinar una vía de acción concreta. En nuestro portal encontrará una [descripción detallada del modelo](#), su [guía de aplicación](#), y unas [preguntas base](#) que permiten dirigir el análisis en cada uno de los

niveles. También podrá encontrar un [artículo completo](#) que presenta, además de su justificación, una clara descripción de los conceptos involucrados.

1.2 Guía de análisis de casos Phronimos

Esta metodología del análisis de casos orienta hacia la reflexión y argumentación de situaciones concretas, de forma que la toma de decisiones sobre la acción a seguir cuente una justificación moral bien sustentada.

Para el desarrollo y la evaluación del análisis de casos se proponen al menos cinco criterios:

- 1) Consistencia en la argumentación: esta se refiere que a lo largo del análisis no se presenten contradicciones lógicas, que haya coherencia entre las distintas partes del texto y que los argumentos aducidos sean suficientes para dar cuenta de las tesis que se analizan en el caso.
- 2) Análisis de las circunstancias o hechos: esta parte se refiere a describir los aspectos relevantes desde el punto de vista ético para el análisis del caso. Esto incluye mostrar el contexto social, interpersonal e incluso institucional donde ocurre la situación que se va a analizar. De este análisis se deben poder derivar las alternativas de solución
- 3) Identificación de los dilemas o problemas morales que se encuentran en la situación descrita: en toda deliberación se deben tener en cuenta todas las personas, comunidades y entes que merezcan consideración moral. Parte esencial de esta identificación es establecer los derechos, intereses y necesidades de cada actor involucrado y cómo estos son afectados por la situación.
- 4) Viabilidad del tratamiento del caso: en el análisis de un caso, es importante distinguir aquellas alternativas que son realizables de aquellas que no lo son. Dicha viabilidad puede ser de distinto tipo, desde aquellas que van en contravía de las leyes de la naturaleza hasta aquellas que requieren recursos económicos y de otro tipo que no son accesibles en esa situación.
- 5) Justificación o razonamiento moral que se haga del mismo: en esta parte se debe ponderar cuál de las alternativas viables tiene una mayor justificación moral. Parte de esta deliberación debe incluir un análisis de los riesgos que entraña cada alternativa.

Como anexo a la presente guía encontrará la Metodología completa propuesta por Phronimos para la profundización en los diversos aspectos enunciados que puede encontrar en eticapsicologica.org/media/guiaphro.pdf

2 Orientaciones de construcción de caso

Los casos son situaciones que representan paradigmáticamente circunstancias prácticas del ejercicio profesional. Un caso permite evidenciar, tanto para quienes se han enfrentado a estas situaciones con antelación como a quienes se acercan a estas reflexiones por primera vez, la manera en que la realidad presenta desafíos que requieren de la reflexión, deliberación y ejercicio del juicio moral con el fin de tomar una buena decisión. Si bien en la literatura en bioética se encuentran casos paradigmáticos, tales como el de [Tatiana Tarasoff](#) o los reconocidos [problemas del tranvía](#), usualmente estos casos presentan diversas dificultades. Por una parte, los casos arquetípicos se han presentado o construido en contextos diferentes por lo que su interpretación y aplicación directa se ve limitada. También suelen representar situaciones extremas, las cuales a pesar de evidenciar posturas morales no tienen en la mayoría de los casos un correlato con el quehacer de la profesión. Adicionalmente, estos casos se han discutido ampliamente en otros medios y sus respuestas pueden ser previamente conocidas por lo que no necesariamente se invita a la reflexión y exploración moral, sino al recuerdo de las enseñanzas tradicionales. Finalmente, si bien estos casos representan algunas de las principales dificultades para la práctica profesional, no todas las temáticas u objetivos pedagógicos del docente se verán reflejados en ellos.

Para atender estos problemas y presentar un espacio de formación que se adapte a la experiencia y objetivos del docente, lo mejor es construir casos a partir de experiencias de la vida real y que tengan en cuenta los siguientes aspectos:

- **Identificar la formación de los participantes:** Para aprovechar el caso al máximo, este deberá ser uno que pueda abordarse desde los conocimientos y experiencias de los participantes. El caso de estudio reforzará diferentes aprendizajes técnicos y teóricos.
- **Formularlo como dilema:** La situación debe presentar un dilema claro en el que, cuando menos, dos soluciones se puedan justificar éticamente. Contar con múltiples caminos de acción y ponderar los argumentos éticos permite el fortalecimiento del juicio moral. En cambio, cuando una situación solo tiene una única solución o alternativa, no se requiere de una deliberación moral para atenderla, sino que ejemplifica posibles faltas a la ética profesional.
- **Fundamentarse en la experiencia:** La situación presentada podrá ser extraída de la experiencia profesional, sin embargo, se recomienda modificar información contextual y los datos de los involucrados para impedir su identificación. De ser posible, se recomienda mezclar dos situaciones similares con el fin de garantizar el respeto a la confidencialidad y privacidad de los usuarios. Extraer casos de la experiencia profesional permite que las situaciones representadas sean relevantes para, y consecuentes con, los contextos de práctica de los participantes.

- **Plantear situaciones retadoras pero cotidianas:** Cuando se presenta una situación cercana a las circunstancias y vivencias de los participantes ellas y ellos podrán clarificar y reflexionar mejor en torno a sus intuiciones o creencias morales, y podrán tener una comprensión más adecuada de las perspectivas que se deben tener en cuenta al dar cuenta del caso. Observar cómo, en este tipo de circunstancias, la reflexión ética puede informar para la toma de decisiones es sumamente informativo para todos los participantes.
- **Contextualizar claramente:** Se deberá presentar información contextual que permita tomar una decisión: antecedentes que llevan a la situación, momento y lugar en que se presenta, el tipo de relación profesional establecida, preferencias y características de los agentes involucrados, circunstancias de los participantes e incluso intuiciones o creencias morales que los guían podrán ser presentadas como fuente de información para alimentar la decisión. Esta información debe presentarse de manera breve y concisa de tal forma que pueda ser utilizada con facilidad en el debate. Un criterio para la inclusión o exclusión de esta información es responder la pregunta “¿la información podría llevar a un sujeto a tener una postura ética, moral o emocional distinta ante el caso?”,

Una vez se cuente con esta información, y antes de usar el caso en el aula, se recomienda aplicar alguna metodología para el análisis del caso con rigurosidad. Este análisis previo permitirá evidenciar los principales referentes y conocimientos necesarios para la toma de decisiones, identificar información complementaria que deberá ser incluida, formalizar las posibles posturas iniciales y planear su presentación. Estos elementos identificados podrán ser tomados en cuenta en un plan de estudio previo a la discusión del caso.

3 Guía para el análisis de casos en el aula

En el uso de esta estrategia didáctica se deben considerar cuatro (4) momentos:

1. **La construcción y selección del caso.** En psicología se recomienda principalmente escoger casos que sean cercanos a la realidad de los estudiantes y que ejemplifiquen situaciones paradigmáticas de la práctica psicológica. Se deben seguir todas las orientaciones de construcción de caso previamente señaladas.
2. **Preparación de los estudiantes para la discusión:** previo a la sesión en la que se va a llevar a cabo el análisis es conveniente que los estudiantes cuenten con información relativa al caso para que ellos tengan herramientas de juicio para la deliberación. En este sentido se deben incluir los temas que se han señalado como claves tanto en el Modelo de Tres Niveles como en el de Phronimos (aspectos contextuales, técnicos, legales, y éticos).
3. **Discusión del caso en el Aula:** El tiempo de duración de la discusión puede variar de acuerdo con su complejidad y sus propósitos (un caso bien planteado puede servir para estudiar una temática completa del curso). Esta discusión se recomienda dividirla en cuatro (4) momentos:
 - a. **Establecer las reglas para la discusión del caso:** Para esto es importante enfatizar en el respeto que deben conservar los estudiantes sobre sus compañeros sin hacer juicios de valor sobre sus opiniones; estas situaciones podrían generar un mal ambiente en la discusión y entorpecer el diálogo. Por otra parte, se debe enfatizar el límite en el tiempo para la expresión de las opiniones, lo cual invita a los estudiantes a concretar sus ideas y manifestarlas con claridad. Estas ideas deberán enmarcarse en un contexto claro, por ello se deberán formular claramente los límites temáticos sobre los que versará la discusión. También se deberá motivar la escucha activa, y ello puede lograrse por diversas técnicas¹; en este caso se deberá enfatizar en que evitar los juicios de valor no implica aceptar incondicionalmente las opiniones contrarias. Finalmente se debe procurar que todos los estudiantes construyan una opinión y la manifiesten de manera clara y respetuosa ante sus compañeros.
 - b. **Presentar el caso de discusión:** Este es un espacio para aclarar todas las dudas sobre el caso y recordarlo a los estudiantes.
 - c. **Dividir en grupos pequeños:** Se divide el aula en grupos pequeños, mínimo tres (3) y máximo cinco (5) estudiantes. Para desarrollar el respeto a la diferencia, estos grupos se sugiere que sean seleccionados

¹ Por ejemplo, cada persona al intervenir deberá resumir las opiniones de sus compañeros. Otros ejercicios posibles son los juegos de roles, el círculo de la palabra, el debate articulado y otras posibilidades que se adecúen a las dinámicas del aula.

de manera aleatoria y no por la voluntad de los estudiantes. Una vez organizados los grupos, estos podrán proceder de dos formas: en primer lugar, los estudiantes plantearán de forma abierta una solución al caso y que establezcan los argumentos que sustentan su posición, las posibles objeciones a la misma, y los riesgos que implica adoptarla; una segunda opción es presentar a los estudiantes alternativas de solución previamente determinadas por el docente, en este caso se le asignará a cada grupo una alternativa particular que sustentará de manera similar a la primera opción. La primera opción busca desarrollar la creatividad para plantear soluciones morales, la segunda busca desarrollar las habilidades para plantear buenos argumentos éticos más allá de las propias intuiciones o creencias morales.

- d. **Plenaria:** En este momento cada grupo presenta sus alternativas y argumentos. Esto se debe dar en, al menos, dos momentos. El primero, la presentación de los argumentos y, el segundo, la discusión por parte de los demás grupos de los argumentos presentados. Para el primer momento el orden lo puede establecer el docente; en el segundo momento se puede establecer una regla en la que la palabra será asignada por quién respondió priorizando a los primeros que han solicitado la palabra y a quiénes no han participado.
 - e. **Reunión por parte de los grupos:** Acá se le solicita a cada grupo que seleccione los argumentos presentados por grupos que tengan una posición contraria a la propia y planteen respuestas a cada uno de ellos.
 - f. **Cierre de la discusión:** Cada grupo de manera breve presenta sus réplicas finales construidas en el ejercicio.
4. **Evaluación de la discusión del caso:** En una sesión posterior a la discusión el docente y los estudiantes realizan un análisis sobre cómo se llevó a cabo la discusión. Para ello el docente debe hacer una evaluación en la que él resalte los aspectos positivos o fortalezas, y los negativos o debilidades, que encontró en la clase. Es necesario conocer la opinión de los estudiantes respecto a la discusión en estos mismos términos para, a partir de allí, reflexionar sobre lo que se ha aprendido. Este también puede ser un espacio para que el docente, y también los estudiantes, traigan a colación temáticas que fuesen relevantes para la discusión pero que no se hayan abordado en la misma.

4 Incorporación de la perspectiva ética en el análisis de casos de las diferentes esferas de la práctica psicológica

El ejercicio de la psicología en cualquiera de sus campos de actuación está ineludiblemente atravesado por la dimensión de lo ético, cuyo dominio es indispensable también comprender, desarrollar y aplicar con base en criterios y metodologías que sean razonables. Por otra parte, esta guía puede tener diversos usos; a continuación, se mencionan los más relevantes:

a. Docencia en Psicología

Tanto los docentes de pregrado como de posgrados en psicología, en diversas asignaturas y procesos formativos, seguramente podrán apoyarse en las metodologías de casos acá expuestas como herramienta pedagógica para el fomento de la incorporación ética en el aprendizaje de lo psicológico. Por supuesto que su uso es completamente pertinente en primera instancia para los docentes de las asignaturas de ética profesional en psicología; pero también en asignaturas propias de la formación profesional como los campos profesionales en psicología clínica, organizacional, educativa, social y demás, así mismo en entrevista psicológica, investigación en ciencias sociales, evaluación y diagnóstico, psicopatología, etc.

b. Asesoría y supervisión en prácticas de psicológica

La formación en psicología implica la realización de prácticas en escenarios reales y con intervención de personas, por ende, es usual que los pensum de pregrado y posgrados en psicología cuenten con asignaturas de práctica en los diversos campos. Los estudiantes siempre van orientados y acompañados por sus asesores o supervisores, quienes mediante el uso de metodologías de casos pueden facilitar el desarrollo de una mejor formación ética.

c. Ejercicio profesional

Cotidianamente los psicólogos en ejercicio se ven enfrentados con mucha frecuencia a dilemas éticos. Esta guía podría ser una excelente herramienta para ser aplicada frente a ello, como un mecanismo de reflexión y análisis antes de llevar a cabo acciones que tengan repercusiones irreversibles.

d. Otros ámbitos que impliquen dilemas éticos humanos

En general las profesiones que trabajan de manera directa con personas, grupos o comunidades deben pasar sus actuaciones por un filtro ético, por ejemplo, las del área de la salud, administrativas, sociales. Igualmente, las metodologías de análisis de casos son de gran utilidad para estos ámbitos de la práctica psicológica.

5 Evaluación de análisis de casos

El análisis de casos éticos además puede ser una herramienta evaluativa dentro del aula. Como se ha observado, plantear o trabajar sobre un caso permite la detección en el estudiante de múltiples capacidades y competencias acorde con los objetivos de aprendizaje que se hayan planteado para la asignatura. Sin embargo, se recomienda diferenciar claramente el **uso evaluativo** de los casos del **uso formativo**, en la medida que la noción de ser evaluado afecta la manera en que los participantes se aproximan a las discusiones y análisis de las circunstancias, en caso de querer asignar un peso evaluativo a las actividades de discusión grupales se recomienda solamente enfocarse en la participación activa dentro de las discusiones.

Existen múltiples formas de usar los casos como una herramienta de evaluación. Algunas de las actividades que pueden presentarse a los estudiantes son:

- *Formular* casos en los que se evidencien dilemas éticos específicos, por ejemplo, contraponiendo en una situación cotidiana dos principios éticos claramente defendibles desde una teoría específica. Algunas de las habilidades clave para esta evaluación son: la capacidad para diferenciar entre dilemas aparentes y dilemas reales, la imaginación moral para concebir las circunstancias profesionales y personales retadoras, así como el planteamiento de descripciones detalladas y relevantes.
- *Justificar* posiciones específicas ante un caso, tal y como se lleva a cabo en los análisis del aula. En este caso, la argumentación y el juicio moral se convierten en las habilidades clave que se ponen en juego.
- *Identificar* las posibles posturas moralmente justificables ante una situación particular, identificando o no aquella con la que se encuentra más afín. Para poder hacerlo adecuadamente, un estudiante deberá adquirir una amplia comprensión de las posturas éticas y morales, así como la capacidad para entender la diversidad.
- *Analizar* a profundidad los casos, siguiendo alguno de los modelos propuestos o alguno determinado por el docente. Para esto, la comprensión a profundidad de circunstancias e implicaciones, la investigación y la aplicación de las teorías son claves.
- *Proponer* soluciones detalladas en las que se evidencien las consideraciones morales y personales que llevan a la toma de decisión. El autoconocimiento y autocrítica son demostradas al momento de llevar a cabo este ejercicio.

Cabe resaltar que todas las acciones propuestas requieren la comprensión de las teorías, normas y principios éticos estudiados en el aula. Sin embargo, y como se resalta en cada una de ellas, implican competencias diferentes y su uso dependerá de los objetivos del docente al momento de plantear las acciones evaluativas. Esta no es una lista exhaustiva de las posibles actividades evaluativas, sin embargo, se sugieren como una guía de observación para que, en cada actividad, se observe la forma en que estará ligada a habilidades particulares y que el docente deberá ser consciente en su formulación del rol que juegan para el desarrollo y reconocimiento de las capacidades morales.

Reproducimos de la guía *Claves para hacer análisis de casos en ética* (Ordóñez, 2023) de la Universidad del Rosario los “criterios evaluativos más comunes de los análisis de caso en ética”:

- 1) ¿El trabajo explica por qué el caso elegido es relevante para el tema que se está estudiando?
- 2) ¿Describe el contexto y los hechos del caso con suficiente riqueza de detalles?
- 3) ¿Expone con claridad el dilema e identifica bien los valores y principios que están en juego?
- 4) ¿Especifica las posibles causas del dilema y las circunstancias relevantes para entenderlo?
- 5) ¿Analiza con cuidado los elementos de juicio disponibles y los interpreta de modo plausible?
- 6) ¿Aplica apropiadamente en dichos análisis las teorías y conceptos éticos vistos en clase?
- 7) ¿Revisa en forma atinada las dimensiones práctica, trágica e institucional del caso?
- 8) ¿Propone una solución viable y sopesa críticamente los logros y las pérdidas que ella genera?
- 9) ¿Incluye un balance diagnóstico del marco institucional y cultural en el que tuvo lugar el caso?
- 10) ¿Las conclusiones sintetizan de un modo claro y preciso los aprendizajes obtenidos?
- 11) ¿La presentación y desarrollo del análisis del caso reflejan un buen trabajo de documentación?
- 12) ¿El trabajo está bien redactado y respeta las normas de la gramática y la ortografía? (Ordóñez, 2023)

6 Ejemplo de un caso analizado.

A modo de ejemplo, y con el fin de demostrar el alcance de los modelos presentados para el análisis de casos en ética, así como las necesidades para la redacción, presentamos un ejemplo de caso analizado utilizando las dos metodologías que se tuvieron en cuenta en esta guía. Estos análisis fueron realizados de manera independiente por dos de los autores y buscan también reflejar las diferencias y puntos de acuerdo posibles al momento de formalizar las propias perspectivas en un modelo.

6.1 El caso

Ana es una psicóloga educativa con más de 20 años de trabajo continuo en educación, los que se ha desempeñado con éxito tanto dentro de equipos escolares como en la práctica privada. Al cumplir 45 años, decide darle un giro a su práctica profesional y dedicarse a la terapia de pareja, tener algunas experiencias en ese campo y posteriormente emprender un entrenamiento específico. Aunque recuerda su formación de pregrado y algunas lecturas, tiene dudas en cuanto a la metodología y a las aproximaciones teóricas contemporáneas. Por esta razón decide consultarle a Carlos, como colega, las condiciones y exigencias éticas que tiene esta decisión profesional. Las siguientes preguntas son planteadas por Ana: “¿Hay algún problema ético en esta decisión o se trata sólo de un tema técnico?, es que pienso que no hay un conflicto entre principios éticos ¿La formación de pregrado y la experiencia en ambientes escolares y en práctica privada son suficientes para desempeñarme como terapeuta de pareja? O ¿hay alguna norma legal o ética que me obligue a tener un entrenamiento específico en este nuevo campo de práctica profesional?”.

Ante esta situación, ¿Cómo podría Carlos permitir a Ana desarrollar su autonomía teniendo en cuenta las exigencias para la práctica competente de la profesión?

6.2 Análisis desde el modelo de tres niveles

El Modelo de Tres Niveles invita a llevar a cabo un proceso sistemático donde, primero, se identifican los hechos, luego las fuentes que permitirían apoyar una decisión y finalmente se analiza como estos elementos permiten tomarla. A continuación, se obtendrá para cada uno de los niveles la información clave que indica su guía de aplicación.

Nivel de sustentación de los hechos

Clarificación de hechos, circunstancias y contexto	¿Quiénes y dónde?	Ana, psicóloga con 20 años de experiencia en psicología Educativa Carlos quién emite un consejo o guía para la práctica Usuarios de servicios psicológicos como afectados por la toma de decisión
	Hechos	Ana reconoce inseguridades para la práctica en terapia de pareja. Se desconoce la competencia terapéutica de Ana y su capacidad de aprendizaje. No se evidencia una situación extrema ni imposibilitante para continuar ejerciendo en el campo educativo. Se desconoce los conocimientos que Carlos posee en dicho campo. No se reconoce la forma en que será publicado este nuevo servicio a potenciales usuarios. Los campos de "Psicología Educativa" y "Psicología y Familias" son reconocidos como independiente con sus propias competencias por el Colegio Colombiano de Psicólogos.
	Motivaciones	Ana se ve motivada principalmente por un cambio en su camino y estilo de vida. Los usuarios desean y tienen el derecho de recibir servicios altamente calificados. Yo espero dar un consejo que responda a las necesidades generales de forma prudente.
	Otros	No existe información sobre circunstancias cognitivas, económicas o sociales de quienes toman la decisión que sean relevantes.
Conceptos	Competencia ²	La competencia profesional podrá entenderse en este caso en dos vías: por una parte, la jurídica que indica "quién se encuentra autorizado para llevar a cabo las labores" y, por la otra, desde un punto de vista profesional, en el que se reconoce el conjunto de habilidades, conocimientos y capacidades que se deben tener para desempeñarse en un campo de la psicología.
	Responsabilidad	Representada en las obligaciones con los usuarios, la capacidad para actuar reconociendo los limitantes de mis propias habilidades y la obligación de llevar a cabo una buena representación de la psicología como profesión. Se debe identificar si Ana está siendo responsable al llevar a cabo el cambio en su vida profesional.
	Plan de vida	La capacidad que tienen los sujetos para determinar sus propios caminos de vida. La satisfacción personal y el alcance de las metas es un elemento relevante para la toma de decisiones. Ana se encuentra llevando a cabo una evaluación directa sobre su plan de vida.
Dilemas	Legal	Ana puede ceñirse estrictamente a la noción legal de autorización para la práctica y ejecutar sus labores o una idea de competencia podría limitarlo. Aquí se encuentran el principio de Autonomía por parte del profesional con, potencialmente, los principios de No-Maleficencia y Beneficencia.
	Cambio	¿Históricamente desempeñarse en un campo específico obliga al sujeto a seguir con este estilo de vida? Aquí nuevamente se encuentra el principio de Autonomía con el principio IV de la declaración universal "Responsabilidades Profesionales y Científicas con la Sociedad". Para Ana existe una motivación para el cambio y debe evaluar como esta se encuentra balanceada con las responsabilidades profesionales.

² Cabe aclarar que el concepto de competencia no se encuentra usado en su acepción educativa o pedagógica, sino desde una visión como principio ético profesional.

Nivel de fundamentación

Fuentes Éticas	Declaración universal	<i>“Estas responsabilidades incluyen contribuir al conocimiento acerca del comportamiento humano y a la comprensión que las personas poseen sobre sí mismas y sobre los demás, y utilizar tal conocimiento para mejorar la condición de individuos, familias, grupos, comunidades, y de la sociedad. También incluye llevar adelante sus actividades dentro de la sociedad de acuerdo con las más elevadas normas éticas, y estimulando el desarrollo de estructuras y políticas sociales que beneficien a todas las personas y pueblos”. EL cambio no evaluado por parte de Ana puede ir en contra de este principio.</i>
	Ética del Cuidado	La ética del cuidado llama a entender directamente las necesidades de los otros y las propias para balancearlas y proponer soluciones que, por una parte, me permitan atenderlas y, por la otra, no implique un sacrificio individual. La ética del cuidado permite en este caso identificar y ponderar las necesidades de Ana con las de sus usuarios.
	Manual deontológico	<i>“Por lo anterior, así mismo, el psicólogo debe reconocer los límites de sus competencias y experticia. Los psicólogos en formación, o aquéllos que consideren en su juicio profesional que lo requieren, deben garantizar que sus usuarios estén protegidos por el adecuado seguimiento de un tercero calificado”. Ana hace referencia a sus propias limitantes, y estas deberán guiar su decisión.</i>
Fuentes Normativas	Ley 1090 de 2006	<p><i>Competencia. El mantenimiento de altos estándares de competencia será una responsabilidad compartida por todos los psicólogos interesados en el bienestar social y en la profesión como un todo. Los psicólogos reconocerán los límites de su competencia y las limitaciones de sus técnicas. Solamente prestarán sus servicios y utilizarán técnicas para los cuales se encuentran cualificados. (num. 2, art. 2)</i></p> <p><i>Los psicólogos publicarán cuidadosa y objetivamente sus competencias profesionales, sus afiliaciones y funciones, lo mismo que las instituciones u organizaciones con las cuales ellos o los anuncios pueden estar asociados. (num. 2 art. 2)</i></p> <p><i>El psicólogo debe:</i></p> <p><i>Rehusar hacer evaluaciones a personas o situaciones que no correspondan a su campo de conocimiento (art. 36 literal b).</i></p> <p><i>Remitir a un profesional competente cualquier caso que desborde su campo de competencia (art. 36 literal c)</i></p> <p><i>Abstenerse de emitir conceptos profesionales sobre dominios respecto de los cuales no tiene conocimiento fundado (art. 39).</i></p> <p>El conocimiento de la Ley 1090 permite a Carlos poner reconocer como las circunstancias de Ana pueden encontrarse en contravía de las exigencias legales ya que ella misma identifica limitaciones en sus conocimientos sobre terapia de pareja.</p>
Fuentes de Referencia	Campos disciplinares de COLPSIC	En la página de COLPSIC se listan específicamente las competencias desarrolladas en el campo Educativo y las requeridas y necesitadas para ejercer en el de “Psicología y Familias” (https://www.colpsic.org.co/campos/campos-disciplinarios-y-profesionales/) que pueden orientar a Carlos y Ana sobre como establecer un plan que permita llevar a cabo el cambio en la vida profesional y, además, identificar concretamente si se cuenta con las competencias requeridas.

3. Nivel Analítico y Propositivo

Juicio de Principios	La autonomía debe ser respetada	Sin importar el camino de decisión que se tome, la autonomía de Ana deberá ser respetada. Toda solución deberá propender porque ella pueda ejecutar su plan de vida de manera satisfactoria.
	La competencia es necesaria	Tanto desde el nivel legal como el ético se requiere una evaluación de la competencia profesional por parte del psicólogo para garantizar el bienestar y cuidado de sus usuarios. De este modo, el reconocimiento propio por parte de Ana de sus inseguridades y limitaciones la deberán guiar en su formación y toma de decisión.
	Posibilidad de desarrollo	En las listas de competencias, así como en las definiciones dadas, se reconoce la capacidad de las y los psicólogos para formarse en distintos campos profesionales. Siguiendo guías y recurriendo a la literatura científica es posible que Ana desarrolle sus habilidades y pueda llevar a cabo un cambio en la vida profesional.
Valoración de Alternativas	El cambio inmediato es inaceptable	Si bien la tarjeta profesional permite a Ana desempeñarse como psicóloga en cualquier campo profesional, el reconocimiento de sus limitantes hace que ejercer en un nuevo campo sin la preparación adecuada no deba presentarse. El caso no presenta situaciones de emergencia (ya sea personal o social) en las que pueda considerarse una excepción a esta expectativa.
	Se deberá llevar a cabo formación	Ana podrá formarse, ya sea de manera individual o a través de un ciclo de actualización profesional, de tal manera que adquiera las competencias descritas.
	La necesidad de Ana es válida y debe ser apoyada	Es importante reconocer la validez y posibilidad de elección por parte de Ana como parte de su autonomía y libre determinación del plan de vida.
	Apoyo de expertos	Carlos puede recomendarle a Ana dialogar con terapeutas de pareja para obtener guías de mejores prácticas, identificar más claramente los elementos en los que necesita actualización o incluso proporcionar un acompañamiento en el cambio de la vida profesional.
Juicio Fundado		Reconociendo la experiencia y trayectoria de Ana Carlos debería indicarle que este cambio debe realizarse con cuidado, tanto para su propia trayectoria profesional como para no impactar negativamente a la sociedad. Le muestro como efectivamente, si bien existen competencias generales que son transferibles entre su experiencia y la práctica de la terapia de pareja, existen otros conocimientos que también me escapan pero que son necesarios para llevar a cabo el cambio. Sin embargo, la invito a realizar este paso y atender a sus propias necesidades por lo importantes que son, el ayuda a construir un plan que pueda ser efectivo dadas sus circunstancias y le doy a conocer algunas de las herramientas que conozco para el proceso.

6.3 Análisis desde la guía de Phronimos

1) Análisis de circunstancias o hechos

- Ana posee una buena experiencia profesional, la cual ha realizado fundamentalmente en el campo educativo.
- Ana ha sido exitosa en el ejercicio de la psicología en ambientes escolares por más de 20 años.
- A sus 45 años quiere iniciar a ejercer como psicoterapeuta de parejas, sin tener formación específica, más allá de la formación durante la carrera.
- La psicóloga considera que puede tener algunas experiencias y luego haría un proceso de formación técnica específica.
- Ana parece que considera que el asunto es eminentemente de dominio de herramientas técnicas y que no hay conflictos éticos en hacer este viraje profesional.
- La psicóloga se pregunta si su experiencia profesional de 20 años es homologable para hacer clínica y si existen normas que se lo impidan.

2) Identificación de dilemas o posibles problemas morales que tiene la situación:

Para el caso en particular la Ley 1090 es clara en indicar los siguientes parámetros de comportamiento responsable y competente que el ejercicio profesional de la psicología debe preservar. Igualmente, los artículos 35 y 36 insisten en que la idoneidad en el dominio y campo del saber debe ser cuidadosamente actuado:

Artículo 2º. De los principios generales.

1. Responsabilidad. Al ofrecer sus servicios los psicólogos mantendrán los más altos estándares de su profesión. (...)

2. Competencia. El mantenimiento de altos estándares de competencia será una responsabilidad compartida por todos los psicólogos interesados en el bienestar social y en la profesión como un todo. Los psicólogos reconocerán los límites de su competencia y las limitaciones de sus técnicas. Solamente prestarán sus servicios y utilizarán técnicas para los cuales se encuentran cualificados.

Artículo 35. El psicólogo podrá excusar la atención de un caso o interrumpir la prestación del servicio por los siguientes motivos: a) Cuando no corresponda a su campo de conocimiento o competencia;

Artículo 36. Deberes del psicólogo con las personas objeto de su ejercicio profesional. El psicólogo en relación con las personas objeto de su ejercicio profesional tendrá, además, las siguientes obligaciones: b) Rehusar hacer evaluaciones a personas o situaciones cuya problemática no corresponda a su campo de conocimientos o no cuente con los recursos técnicos suficientes para hacerlo; c) Remitir a un colega o profesional competente cualquier caso que desborde su campo de conocimientos o intervención;

Sin embargo, la ley también es clara al momento de establecer los requisitos para ejercer profesionalmente en su artículo 6º:

Para ejercer la profesión de Psicólogo se requiere acreditar su formación académica e idoneidad profesional, mediante la presentación del título respectivo, el cumplimiento de las demás disposiciones de ley y obtenido la Tarjeta profesional expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos.

De esta forma, existe un cumplimiento de requisitos básicos para poderse desempeñar en el área. La pregunta, de esta manera, pasaría a ser un dilema sobre cómo respetar la competencia y responsabilidad profesional individual al mismo tiempo que se garantiza el derecho individual de Ana para ejercer como psicóloga en cualquier campo profesional.

3) Viabilidad del tratamiento del caso

Para abordar la viabilidad de la solución rigurosa que el caso demanda, se deberán realizar análisis de, al menos, los siguientes frentes:

- Lo que la Ley 1090 nos dice al respecto de la competencia, idoneidad y rigor en el ejercicio profesional.
- La formación específica que los diversos campos de la psicología requieren para su ejercicio competente, más allá de que existan normas que lo obliguen.
- El estricto cuidado que los psicólogos debemos tener con las intervenciones que se hagan en los usuarios de nuestra profesión.

Teniendo en cuenta estos aspectos, se plantea una solución en el siguiente

4) Razonamiento sobre el caso

Dada la especificidad de dominios especializados que cada campo de actuación profesional demanda a la psicología, el caso expuesto evidencia en primera instancia, la exigencia ética que significa el rigor en los servicios psicológicos, la idoneidad profesional y las competencias especializadas. Siendo un hecho indiscutible el reconocimiento que cada psicólogo debe hacer sobre su propio acervo, límites en los dominios del conocimiento específico de cada campo de actuación y las técnicas propias del mismo.

Por ello Carlos considera que en el momento Ana no cumple con los criterios para desempeñarse de forma competente y responsable en el campo de la terapia de pareja. Sin embargo, no se excluye la posibilidad de hacer formación adicional por supuesto, en el caso específico para actualizarse y poder tener los dominios competentes para ejercer la psicoterapia de pareja, lo cual deberá ser de forma previa.

Aunque en Colombia no existen normas que obliguen a tener una formación previa para la realización de prácticas en psicología clínica, la madurez moral del profesional le indica que las implicaciones éticas de los diagnósticos e intervenciones en pacientes tienen que contar con una idoneidad comprobada que proteja su salud mental y

promueva efectivamente su bienestar psicológico. Sabiendo, al mismo tiempo cuando y a quienes hacer la debida remisión a colegas.

5) Consistencia de la argumentación

Este sería el ejercicio posterior de análisis, evaluación y estudio crítico de la propuesta llevado en el marco de la asignatura.

7 Casos de referencia

En nuestro portal podrán encontrar [casos de referencia](#) para el uso en el aula. Si desean y contribuir a la existencia de experiencias formativas, queremos conocer sus resultados de aplicación de la guía y casos éticos para ser publicados y analizados en nuestros diferentes canales. Recibimos todas sus experiencias en: contacto@eticapsicologica.org.

8 Bibliografía

Amaya, L. y Berrío-Acosta, G (2014). Modelo de Tres Niveles para el Análisis de Casos Éticos en Psicología. *Ética Psicológica*.
https://www.eticapsicologica.org/index.php/documentos/articulos/item/download/6_ddd86f47d62d63454b1ecbf23837e6e9

Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogos (2008). Adoptada por la Asamblea de la Unión Internacional de Ciencia Psicológica (IUPsyS), en Berlín, el 22 de julio de 2008, y por la Comisión Directiva de la Asociación Internacional de Psicología Aplicada (IAAP), en Berlín, el 26 de julio de 2008. <http://bvs.psi.uba.ar/local/File/DeclaracionPrineticosSIP.PDF>

Esteban, M. (2008). Uso de problemáticas éticas para la enseñanza del código deontológico de la psicología. Una sesión ilustrativa. *Revista de Enseñanza de la Psicología: Teoría y Experiencia*, 4(1), 14-20.

Lind, G. (2007). *La moral puede enseñarse: manual teórico-práctico de la formación moral y democrática*. México: Trillas.

Michael D. Mumford , Stephen T. Murphy , Shane Connelly , Jason H. Hill , Alison L. Antes , Ryan P. Brown y Lynn D. Devenport (2007) Environmental Influences on Ethical Decision Making: Climate and Environmental Predictors of Research Integrity, Ethics & Behavior, 17:4, 337-366, DOI: [10.1080/10508420701519510](https://doi.org/10.1080/10508420701519510)

Ordóñez Díaz, Leonardo (2023). Claves para hacer análisis de casos en ética. *Escuela de Ciencias Humanas, Universidad del Rosario*.
<https://urosario.edu.co/sites/default/files/2023-03/claves-para-hacer-analisis-de-casos-en-etica.pdf>

Salinas R, Rodrigo A. (2007). La confidencialidad de la consulta psiquiátrica y el deber de protección a terceros: El caso Tarasoff. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*, 45(1), 68-75. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-92272007000100011>